



Institución Educativa "San Isidro"

NIT. 809.005.992-9 Código DANE 173001003048

Propiedad del Municipio de Ibagué Tolima.

Resolución de reconocimiento de AVANCES DEL PEI hasta el año 2.021 Niveles Preescolar, Básica y Media, Número.002846 del 23 de octubre de 2017 Secretaria de Educación Municipal.

ACUERDO No. 001 (18 DE ENERO DE 2020)

Por el cual se efectúa adición al Presupuesto de Ingresos y Gastos al Fondo de Servicios Educativos de la INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN ISIDRO VIGENCIA 2021. Por concepto de RECURSOS DEL BALANCE.

El Consejo Directivo de la Institución EDUCATIVA SAN ISIDRO, en uso de sus atribuciones conferidas en el artículo 144, inciso N de la Ley 115 de 1994, el artículo 5 del Decreto 1857 de agosto de 1994, la Ley 715 de 2001, el Decreto 111 de 1996 Estatuto Orgánico de Presupuesto y el Decreto 4791 de 2008, en uso de sus atribuciones legales, y

CONSIDERANDO

a- Que la Administración y funcionamiento del Fondo de Servicios Educativos existente en la Institución Educativa se registrará y se ajustará a las normas establecidas Ley 115 de 1994, ley 715 de 2001, Decreto 4791 del 19 de diciembre de 2008, compilado en el decreto 1075 de 2015.

b-Que Mediante acuerdo No.09 el Consejo Directivo de la **INSTITUCIÓN EDUCATIVA "SAN ISIDRO" DE IBAGÜE**, el día 24 del mes de Noviembre de 2020, aprobó el presupuesto de la Institución Educativa, para la vigencia fiscal 2021, con una apropiación inicial **de CIENTO VEINTE MILLONES SETECIENTOS DOS MIL PESOS (\$ 120.702.000.00) MTE.**

c- Que de conformidad con el Artículo 2.3.1.6.3.5., del Decreto 1075 de mayo 26 de 2015, es función del Consejo Directivo aprobar las adiciones, reducciones y traslados que afecten el presupuesto vigente.

d- -Que a 31 de diciembre de 2020, quedaron pendientes por comprometer la suma de **NOVENTA Y SIETE MILLONES DIECISIETE MIL NOVECIENTOS VEINTINUEVE PESOS CON 100/09 MCTE (\$97.017.929.09) M/CTE.**, valor que deber ser adicionado como **Recursos de Balance.**

e-Que mediante acta No 01 del 18 de enero de 2021 el Consejo Directivo de la Institución aprobó la adición al presupuesto de ingresos de la actual vigencia, así como la distribución de los recursos por rubros presupuestales incluidos en el plan anual de adquisiciones, de acuerdo a las necesidades de inicio de año.

Que, en virtud de lo anteriormente expuesto,

ACUERDA

ARTÍCULO PRIMERO: Declarar disponibles para ser adicionadas las siguientes partidas del Presupuesto de Rentas de la vigencia 2021, por concepto RECURSOS DEL BALANCE de la Institución Educativa. Así:



Institución Educativa "San Isidro"

NIT. 809.005.992-9 Código DANE 173001003048

Propiedad del Municipio de Ibagué Tolima.

Resolución de reconocimiento de AVANCES DEL PEI hasta el año 2.021 Niveles Preescolar, Básica y Media, Número.002846 del 23 de octubre de 2017 Secretaria de Educación Municipal.

DESCRIPCION	VALOR
02079001 RECURSOS DEL BALANCE – PROPIOS	2.807.292.09
02079002 RECURSOS DEL BALANCE – CONPES	56.414.359.00
02079003 RECURSOS DEL BALANCE – MUNICIPIO	21.296.278.00
02079006 RECURSOS DEL BALANCE – TRANSFERENCIA CALIDAD SGP	16.500.000.00
TOTAL ADICIONES PRESUPUESTO DE INGRESOS	97.017.929.09

ARTICULO SEGUNDO: Adicionar el presupuesto de gastos de la vigencia 2020, por concepto de RECURSOS DEL BALANCE de la Institución Educativa. Así:

RUBRO PESUPUESTAL	VALOR
0321100401 SERVICIOS PUBLICOS – CAPITAL - PROPIOS	2.600.000,00
0320080402 HONORARIOS – CAPITAL – CONPES	18.000.000
0321060402 MATERIALES Y SUMINISTROS – CAPITAL – CONPES	13.414.359
0321070403 MANTENIMIENTO – CAPITAL – MUNICIPIO	14.296.278
0321070406 MANTENIMIENTO – CAPITAL – TRANSFERENCIA CALIDAD SGP	16.500.000
0321080403 COMUNICACIÓN Y TRANSPORTE– CAPITAL – MUNICIPIO	7.000.000
0321090402 IMPRESOS Y PUBLICACIONES– CAPITAL – CONPES	18.500.000
0321110402 SEGUROS GENERALES – CAPITAL – CONPES	6.500.000
0321190041 GASTOS VARIOS E IMPREVISTOS –CAPITAL-PROPIOS	1.000
0321240041 GASTOS FINANCIEROS- CAPITAL - PROPIOS	206.292,09
TOTAL ADICIONES PRESUPUESTO DE EGRESOS	97.017.929,09

ARTÍCULO TERCERO: Adicionar el plan anual de adquisiciones con los recursos mencionados en la cláusula segunda del presente documento, de acuerdo a la siguiente distribución.

RUBRO PESUPUESTAL	VALOR
0321100401 SERVICIOS PUBLICOS – CAPITAL - PROPIOS	2.600.000,00
0320080402 HONORARIOS – CAPITAL – CONPES	18.000.000.00
0321060402 MATERIALES Y SUMINISTROS – CAPITAL – CONPES	13.414.359.00
0321070403 MANTENIMIENTO – CAPITAL – MUNICIPIO	14.296.278.00
0321070406 MANTENIMIENTO – CAPITAL – TRANSFERENCIA CALIDAD SGP	16.500.000.00
0321080403 COMUNICACIÓN Y TRANSPORTE– CAPITAL – MUNICIPIO	7.000.000.00
0321090402 IMPRESOS Y PUBLICACIONES– CAPITAL – CONPES	18.500.000.00
0321110402 SEGUROS GENERALES – CAPITAL – CONPES	6.500.000.00
0321190041 GASTOS VARIOS E IMPREVISTOS –CAPITAL-PROPIOS	1.000.00
0321240041 GASTOS FINANCIEROS- CAPITAL - PROPIOS	206.292,09
TOTAL ADICIONES PRESUPUESTO DE EGRESOS	97.017.929,09

ARTICULO CUARTO: Contabilidad y presupuesto harán los registros respectivos.

ARTICULO QUINTO: El presente artículo rige a partir de la fecha.



Institución Educativa "San Isidro"

NIT. 809.005.992-9 Código DANE 173001003048

Propiedad del Municipio de Ibagué Tolima.

Resolución de reconocimiento de AVANCES DEL PEI hasta el año 2.021 Niveles Preescolar, Básica y Media, Número.002846 del 23 de octubre de 2017 Secretaria de Educación Municipal.

COMUNÍQUESE Y CUMPLASE

Para constancia se firma en Ibagué- Tolima, a los 18 días del mes de enero de 2021.

JOSE PLUTARCO PEÑA P.
Representante de los Docentes

AMELIA MIRANDA GALINDO
Representante de los Docentes

ANLLY VANESSA CARVAJAL ACOSTA
Representante de los Padres de Familia

ELEONORA MEJIA BERMUDEZ
Representante de los Padres de Familia

Maria Ximena Bravo Jimenez

MARIA XIMENA BRAVO JIMENEZ
Representante de los Estudiantes

Yurly Catherine Vera Cutiva

YURLY CATERINE VERA CUTIVA
Representante de los Exalumnos

MARTHA LILIANA VARGAS ARIZA
Representante del Sector Productivo

FABIAN ISRAEL YANGUMA C.
Rector – Ordenador del Gasto

Proyectó: Jesús Antonio Hernández Muñetón
Auxiliar Administrativo Grado 08